

GERENCIA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 1 de 4

Popayán, 5 de febrero de 2019

GER.102

Señores:

SUMINISTRO DE SERVICIOS GENERALES

Email:juanmanuelcaiban@gmail.com Carrera 1 # 9 – 01 - Barrio las Palmeras. Padilla Cauca Cel: 3146273267

Referencia: Solicitud formal de ofertas No. 004/2019

Cordial saludo,

La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E..S.E. Popayán), consagra: Artículo 18 numeral 18.2.2. "SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva. Las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos".

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitarlo a que presente propuesta para contratar: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYAN, CALDONO, TOTORO, PURACE Y PIAMONTE.

La fecha de apertura, presentación de oferta y demás aspectos se indican en la solicitud formal de ofertas que se adjunta, para que por favor se tengan en cuenta.

Cordialmente.

ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES

Gerente.

Proyecto: Sandra Abadía Coronado. – Subproceso contratación.

Reviso: Seveling A. Lugo Gutiérrez - Proceso Jurídico